

#### Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS.								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente		
230013333300420160001701	Apelación (Escritural)	Refael Ruiz Vergara	Municipio De Planeta Rica	Anna de la companya d	Auto Decide - Auto Acepta Impedimento Del Dr. Alvaro Ruiz Como Procurador En El Presente Asunto	Luis Eduardo Mesa Nieves		
230013333300420160001701	Apelación (Escritural)	Refael Ruiz Vergara	Municipio De Planeta Rica	Marini Angara	Auto Decide - Se Acepta Impedimento Del Procurador Judicial Designado Dr. Alvaro Ruiz Y Se Le Separa Del Asunto	Luis Eduardo Mesa Nieves		
23001333300320150005201	Apelación Auto	Jesus Roberto Rivera Herrera	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal U.G.P.P.	10/02/2017	Auto Requiere - Requiera A Juzgado De Origen	Luis Eduardo Mesa Nieves		
23001233300020160057300	Conciliacion Extrajudicial	Jose David Humanez Muñoz	Contraloria General Del Departamento De Cordoba	3		Luz Elena Petro Espitia		

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Código de Verificación





Estado No.

24

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



		FIJAC	IÓN DE ESTADOS 🕒 🔻	o Saltina	ole planes fine action decision as	
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150008900	Controversias Contractuales	Gustavo Tafur Marquez	Municipio De Ayapel	10/02/2017		Luz Elena Petro Espitia
23001233300020160047700	Controversias Contractuales	La Nacion Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	Municipio De Cerete	10/02/2017	Auto Admite / Auto Avoca	Luz Elena Petro Espitia
230013333300420160025701	Impugnacion Tutela	Florencio Antonio Reyes Pineda	Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge- C.V.S.	09/02/2017	Sentencia - Confirma La Sentencia De Fecha 09 De Diciembre, Nota: Por Error Técnico Del Sistema No Pudo Ser Anexada Al Sistema La Presente Sentencia Del Día 09 De Febrero, Por Lo Que Se Procede A Anexarla El Día 10 De Febrero Del Año 2017	Luz Elena Petro Espitia

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaria

Código de Verificación

ж





Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

De Lunes, 13 De Febrero De 2017

		FIJA	GIÓN DE ESTADOS				N. S.
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	***************************************	Ponente	3
23001333300320160057101	Impugnacion Tutela	Hugo Adolfo Durango Diaz	Secretaria De Educacion Departamental De Cordoba, Secretaria De Educacion Departamental	10/02/2017	Sentencia - Se Confirma La Decisión De Primera Instancia	Luis Eduardo Mesa Nieves	,
230013333300420160019401	Impugnacion Tutela	Oscar Alfredo Perez Ensuncho	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/02/2017	<u> </u>	Luz Elena Petro Espitia	***************************************
23001233300020130036100	Incidente Desacato	Junta De Accion Comunal Candelaria Arriba Lorica	Francisco Sajaud Leon	10/02/2017	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Obedecer Lo Resuelto Por El Superior Que Confirmo Auto Que Saniono Por Desacato. Archivese El Expediente	Luis Eduardo Mesa Nieves	Manufacture of the control of the co

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Código de Verificación





Estado No.

24

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



ten i de de la compania de la compa		FIJAC	ION DE ESTADOS			
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto		Ponente
23001233300020160035900	Nulidad	Omar David Cruz Cuadrado	Ejercito Nacional Fuerzas Militares De Colombia	10/02/2017	Auto Decide - Auto Acepta Impedimento Del Dr Pedro Olivella Y Lo Separa Del Conocimiento	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160035900	Nulidad	Omar David Cruz Cuadrado	Ejercito Nacional Fuerzas Militares De Colombia	10/02/2017	Auto Rechaza - Se Rechaza Demanda Por No Corrección	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020150001700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sociedad Central De Metales Edo	Dian		Sentencia - Sentencia Que Accede A Las Pretensiones	
23001233300020160055100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Danny Esdelson Jurado Bonita	Min Defensa-Policia Nacional	racional programma, pr	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Remite Por Competencia Factor Territorial Al Tribunal De Antioquia Sistema Oral	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaria

Código de Verificación



#### Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



a de la composição de l						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto		Ponente
23001233300020160032700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Deidys Esther Diaz Espitia	E.S.E Centro De Salud Cotorra	1	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160034600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Manuel Hernandez	E.S.E Centro De Salud Cotorra	10/02/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160032900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ena Luz Petro Espitia	E.S.E Centro De Salud Cotorra	10/02/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160032800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Getulio Segundo Ochoa Vasquez	E.S.E Centro De Salud Cotorra	10/02/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020140004600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jairo Diaz Sierra	Nacion - Rama Judicial - Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	09/02/2017	Auto Decide - Decreta Pruebas Para Mejor Proveer	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160048900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Manuel Herrera Bedoya	Concejo Municipal De Cienaga De Oro	10/02/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda.	Luz Elena Petro Espitia

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Código de Verificación





Estado No.

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



FIJACION DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto		Ponente
23001233300020160030600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Mabel Negrete Julio	E.S.E Centro De Salud Cotorra	10/02/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160034800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlenis De La Concepcion Gonzalez Calume	E.S.E Centro De Salud Cotorra	10/02/2017		Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020160050200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho		Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremil Nacion Ministerio De Defensa Nacional, Agencia Nacional Para La Defensa Juridica Del Estado		Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Que Declara La Falta De Competencia	Luz Elena Petro Espitia

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Secretaría

Código de Verificación





#### Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

De Lunes, 13 De Febrero De 2017

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente		
23001233300020160041700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Udince Jose Hernandez Doria	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp-	10/02/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda	Luis Eduardo Mesa Nieves		
23001233300020160022900	Tutela	Diana Del Carmen Puche Caballero	Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio, Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda.			Luis Eduardo Mesa Nieves		

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Código de Verificación



#### Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

24

De Lunes, 13 De Febrero De 2017



		and the state of t	IÓN DE ESTADOS	ede e de 18 m de		dida da policipa de la cue
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160041400	Tutela	Domingo Ivan Lopez Arrieta	Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Nueva Eps - Cordoba, Bbva Seguros De Vida	10/02/2017	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Auto Consejo De Estado Que Revoca Sanción Por Desacato	
23001233300020160020400	Tutela	Oscar Manuel Sanchez Hernandez	Comision Nacional Del Servicio Civil, Departamento Para La Prosperidad Social Dps	10/02/2017	ł	Luis Eduardo Mesa Nieves
23001233300020170002700	Tutela	Ronaldo Rafael Santos Gamarra	Nacion Procuraduria General De La Nacion	10/02/2017		Luz Elena Petro Espitia

Número de Registros: 29

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el térmíno legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ESAR EUGENIO DE LA CRUZ<sup>I</sup>ORDOSGOITIA

Secretaria

Código de Verificación





#### Tribunal Administrativo Oral

Estado No.

24

De Lunes, 13 De Febrero De 2017

		in a ray for the FIJAC	DIÓN DE ESTADOS			
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020160035500	Tutela	Sergio Bartolo Salcrdo Coronado	Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Vivienda-Fonvivienda, Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio De Colombia		Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Auto Obedecer Lo Resuelto Por El Superior Que Modifico Auto Que Sanciono Por Desacato. Archivese El Expediente	Luis Eduardo Mesa Nieves

Número de Registros: 29

---

En la fecha lunes, 13 de febrero de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretaria

Código de Verificación

### -REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA SECRETARIA

Montería, 13 de Febrero de 2017

Revisada la carpeta de ESTADOS del Sistema Oral, se tiene que en el ESTADO No. 24 de fecha 13 de Febrero de 2017, se notificó el proceso con radicación No. 23.001.23.33.000.2016-00573-00, donde figura como demandante el señor JOSE DAVID HUMANEZ MUÑOZ y Demandado CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, Conciliación Extrajudicial, Magistrada Ponente: Dra. Luz Elena Petro Espitia.

Se tiene que por error involuntario se notificó el proceso anteriormente citado, siendo del caso que no correspondía hacerlo por no estar firmado en su totalidad el proyecto de providencia. En consecuencia, se entiende no notificado dicho auto en la fecha y oportunidad establecida.

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

Secretario